

RESUMEN EJECUTIVO DE GESTION

EN LA PROMOTORA MIEL 2.

AÑO 2016

1. Se atendieron las visitas y solicitudes de posibles futuros proponentes para la ejecución del Proyecto.
2. Se procedió a aplicar el Estatuto de Contratación, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el Reglamento interno de trabajo y el Manual de Funciones propios de la Promotora.
3. Se trabajó en el tema de hidrología, registros, medidas y comportamiento histórico de precipitaciones como insumos para moldear la generación del Proyecto.
4. La Promotora se encuentra al día en cuanto al cumplimiento con la Declaración de Renta, Declaración del CREE, Declaración y pagos de Retención en la Fuente, Declaración de impuesto a las Ventas y Declaración Privada de Industria y Comercio.
5. Nos encontramos al día en materia de pagos a funcionarios, incluyendo el pago de la Planilla de liquidación de aportes a la seguridad social.
6. La entidad fue capitalizada por parte de Inficaldas en cuantía de \$900.000.000,00, presupuesto que se encuentra en proceso de liquidación.
7. Se adelantaron reuniones de acercamiento con la autoridad ambiental ANLA (Agencia Nacional de Licencias Ambientales), primero con el Director Fernando Iregui Mejía concluyendo que en el menor tiempo posible se procedería a proponer respuestas a las observaciones a la Licencia Ambiental contenidas en el Auto 1375 del 10 de Abril de 2014 y luego con la Directora encargada del mismo organismo, la Doctora Claudia Victoria Gonzales que destacaría un equipo para revisar las respuestas. Lo que a la postre ocurrió, con visita a la zona del Proyecto, en el mes de diciembre.
8. Se procedió a actualizar la base de datos del Proyecto, al igual que el cuarto de datos.
9. Revisión y documentación de experiencias locales e internacionales de sistemas de control de caudal ambiental que sirvan para sustentar ante la ANLA la incorporación de un sistema de control automático en la bocatoma del Proyecto Miel 2.
10. Se implementó la página web del Proyecto cuya dirección es www.promotoramiel2.com
11. Se entregaron las respuestas iniciales a las observaciones contenidas en el Auto 1375 de 2014 para lo cual se contrató a la firma Ingetec
12. Se solicitó oficialmente a la Unidad de Planeación Minero energética (UPME) la inclusión del proyecto dentro del Registro de proyectos de Generación Hidráulica.
13. Para cumplir las respectivas resoluciones de la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas), se les remitió el estudio de conexión existente para que sea analizado inicialmente por ellos en calidad de transportadores y que posteriormente lo remitan a la UPME y esperar el respectivo concepto.
14. Atendiendo la recomendación del señor Gobernador (e), Doctor Ricardo Gómez Giraldo, la Promotora Miel 2 ha cambiado de domicilio. Desde el Primero de Enero de 2017 se encuentra ubicada en el edificio del Banco Ganadero en las oficinas Propiedad de Inficaldas y con un contrato idéntico al que ligaba anteriormente a la Zona Franca.